

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16507 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 145/2013 - A de la entidad mercantil Tanatorios y Sistemas, S.L., se ha dictado auto de fecha 30 de abril de 2015, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Tanatorios y Sistemas, S.L, en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 30 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150020649-1